



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo, presentado por COBRANZAS Y FINANZAS S.A.S. contra LILIAN CAROLINA ALVARADO YAÑEZ C.C. #1090484578 y CESAR AUGUSTO RAMIREZ GAONA C.C. #7705316. Radicado 41001-41-89-004-2020-00610-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor ALFONSO CHAVARRO MORERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana